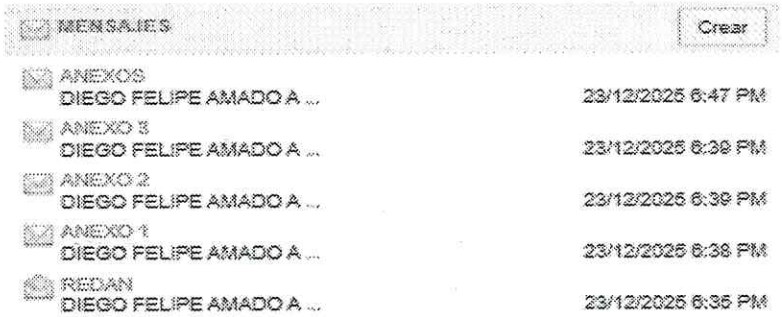
Gobernación del CAUCA | Secretaría de Educación y Cultura

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. DC-SED-MC-442-2025

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA PLATAFORMAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO Y PEDAGÓGICO DE COMUNICACIONES ORIENTADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Lugar: Popayán - Cauca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, los evaluadores previa designación del área jurídica del Departamento del Cauca, proceden a realizar la evaluación final de los documentos enviados con el fin de subsanar la propuesta presentada, de conformidad con el registro plasmado en plataforma de la siguiente manera:



Con forme a lo anterior, mediante informe de evaluación publicado el 23/12/2025 3:13 PM se otorgó al proponente DIEGO FELIPE AMADO AVILA identificado con cedula de ciudadanía No. 76.326.799 de Popayán – Cauca, con establecimiento de comercio SYSTEMSTORE SYSTEM con Nit 76.326.799-2, los términos de ley para la presentación de la subsanación de requisitos habilitantes, estableciendo los mismos hasta el día 24/12/2025 3:13 PM.

Así mismo, el comité procede a realizar la evaluación de los documentos presentados por **DIEGO FELIPE AMADO AVILA** identificado con cedula de ciudadanía No. 76.326.799 de Popayán – Cauca, con establecimiento de comercio SYSTEMSTORE SYSTEM con Nit 76.326.799-2, quien dentro del término establecido en el cronograma envió la respectiva subsanación.



La entidad procede a evaluar los documentos subsanados por el oferente **DIEGO FELIPE AMADO AVILA** identificado con cedula de ciudadanía No. 76.326.799 de Popayán – Cauca, con establecimiento de comercio SYSTEMSTORE SYSTEM Nit 76.326.799-2, así:

No	DOCUMENTOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1. DIEGO FELIPE AMADO AVILA- SYSTEMSTORE SYSTEM.					
11.	REDAM	**X**			SUBSANA
ANEXOS					
14	Anexo No. 1 Carta de presentación de la oferta.	**X**			SUBSANA
15	Anexo No. 2 Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y/o consultas.	**X**			SUBSANA
16	Anexo No. 3. Formato de Lavado de activos.	**X**			SUBSANA
					HABILITADO.

De conformidad con lo anterior, el proponente **DIEGO FELIPE AMADO AVILA** identificado con cedula de ciudadanía No. 76.326.799 de Popayán – Cauca, con establecimiento de comercio SYSTEMSTORE SYSTEM con Nit 76.326.799-2, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes y oferta económica, por consiguiente, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección al proponente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	HABILITADO
1	**DIEGO FELIPE AMADO AVILA** identificado con cedula de ciudadanía No. 76.326.799 de Popayán – Cauca, con establecimiento de comercio SYSTEMSTORE SYSTEM con Nit 76.326.799-2	**$ 6.325.000**	**SI**

Por encontrar la propuesta económica de **DIEGO FELIPE AMADO AVILA** ajustada a lo establecido por la entidad y cumplir con los requisitos de capacidad jurídica exigidos en el presente proceso de selección.

La entidad adjudicará teniendo en cuenta la subsanación de los documentos.

Se firma en Popayán, a los 24 días del mes de diciembre de 2025.

Julian Erazo.

JULIAN ANDRES ERAZO
Abogado Contratista Oficina Administrativa y Financiera SECD.

JAVIER ARLEY SÁNCHEZ LE DESMA
Profesional Universitario SISE.